



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Mayo de 2.008.-

319/08

Expte. N° 14.001/08

VISTO:

Que la presentación efectuada mediante Nota N° 818/08 por el alumno Alvaro Liverato del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, ha sido informada positivamente por el titular de la cátedra "**Química para Ingeniería Industrial**", sobre la promoción alcanzada por el alumno con calificación de Nota 6 (seis) en la **Etapa de Recuperación de fecha 2 de Agosto de 2006**, en el ciclo correspondiente al Primer Cuatrimestre Lectivo 2006 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Modificar** la condición de Libre por la de **Promocionado con Nota 6 (seis)**, con **Fecha de Promoción 02-AGO-2006**, en la asignatura **QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno **Alvaro LIVERATO, L.U. N° 305.078**, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la **fecha de Promoción** arriba indicada no debe ser afectada por la **de emisión** de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Disponer que en ausencia de la Secretaría de Facultad, la presente resolución sea refrendada por Director Administrativo Académico, señor Argentino Morales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la cátedra, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA